

nava. y D. Jph. Colante) ~~Reviden~~ ~~propiedad~~ de los
ciudad. D. Agustin. Joaquina D. Thadeo de campo
y D. Jph. Cochran. D. diputacion de comen. y Acord.

que en la siguiente

Señal de Cruz el día de la Reunión. Nicolas Colarco portero de
este Cabildo ha venido citado para este Cavildo
General. a todos los Cavalleros Reviden que
han sido sea habido

José Raphael Vobio ~~venido~~ en este Ayuntamiento. mediante
la Cruz q. para el hecho. El memorial pre-
sentado en el Cavildo antecedente por Antonio
Javier Pedro María Antonio Ther. y otros conve-
ner ganadero de este campo reclamando el
perjuicio que se le sigue de Navarra se afecta
lo a ciudad por esta Ciu. sobre la Prohibiç.
y contra de la tabla de Rafali que tenia
establecida; como asimismo el Dictamenado
a esta ciudad p. su Cavallero Cindro procurador
q. D. Pedro Matheo Lenera por el q. parece
se conforma y Corrobora en el acuerdo anteri-
or en que prohibio de esta Ciu. la Ref. de la
de Rafali. y tambien el papel que en su
particular a parador de esta Ciu. el Cavallero
Alm. de R. Puro. y Millones p. el que
concluye q. no hallando como dicho motivo.
ni de paso justo para oponerse a lo Dique.
ro por esta Ciu. Ser de luego contribuyera quise
ro a su cumplim. precedido el regular oficio
para cubrir el Interes que conserponda ha
la R. Naz. y entendido todo por esta ciudad
Acuenta que sin embargo de lo expuesto por
los Ganaderos equaide y cumpla lo deuelto de
este particular anterior. mediante los solidos
motivos que para ello tubo presentar los moti-
vos que en apoyo y justifiq. de esta provid.